

CONTRATO DE DONACIÓN

Contrato de Donación que celebran por un parte el C. Mtro. Israel Jiménez Morales, en su carácter de Síndico Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, a quien en lo sucesivo para efectos del presente contrato le denominara "Donatario" y por otra los C. Samuel Ortega Vázquez y el C. Justo Ortega Chino a quien en lo sucesivo, para efectos del presente contrato se les denominara "Donantes" respecto de una fracción de su terreno ubicado en la Comunidad de Yoloctzin, Tlatlauquitepec, Puebla, los cuales se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas.

ANTECEDENTES

Los C. Samuel Ortega Vázquez y el C. Justo Ortega Chino adquieren por sentencia dictada a su favor por el Licenciado Juez de este distrito Judicial de Tlatlauquitepec Puebla al promover Juicio de Otorgamiento de Escritura el predio rustico denominado "YOLOCTZIN" ubicado en la comunidad de Yoloctzin Tlatlauquitepec, Puebla, quedando inscrita en el Registro Público de la propiedad con el Número 501 a Fojas 81 Tomo 10 Libro IV, con fecha del 1 de Febrero de 2002

Así mismo y en virtud de que siempre ha existido Buena Fe y por lo tanto ningún inconveniente en la Donación,

DECLARACIONES

El Mtro. Israel Jiménez Morales, Síndico Municipal, declara en este acto que interviene en su carácter de representante legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlatlauquitepec, Puebla, en términos de lo dispuesto por el Artículo 100 de la Ley Orgánica Municipal y que su representación no ha sido limitada en forma alguna, por tanto está facultado para recibir donaciones a nombre del H. Ayuntamiento Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla. De igual forma manifiesta en este acto que tiene su domicilio para recibir y oír notificaciones en Avenida Reforma número 47-A, Colonia



Centro de Tlatlauquitepec, Puebla, interior de la Presidencia Municipal y se Identifica con Credencial de Elector con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe y se anexa al presente. Y acredita su personalidad con Acta de Mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral.

Los Donantes Ciudadano Samuel Ortega Vázquez y el C. Justo Ortega Chino Melesio manifiesta el primero que tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Cerro de las Peñas Manzana 18 Lote 16 Unidad Habitacional Doña Mari Tlatlauquitepec, Puebla quien por sus generales dijo se Originario de Yoloctzn y Vecino de la Unidad Habitacional Doña Mari, Tlatlauquitepec, Puebla, con fecha de nacimiento de 16 de Febrero de 1971, de 47 años de Edad, Ocupación Empleado, y se identifica con Credencial de Elector con fotografía, misma que coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe y se anexa al presente y el segundo que tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Sin Nombre y Sin Numero Yoloctzin Tlatlauquitepec, Puebla quien por sus generales dijo se Originario y Vecino de Yoloctzin, Tlatlauquitepec, Puebla, con fecha de nacimiento de 19 de Julio de 1965, de 52 años de Edad, Ocupación Empleado, y se identifica con Credencial de Elector con fotografía, misma que coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe y se anexa al presen

Ambas partes declaran que en la celebración del presente no existe error, dolo, mala fe, coacción, equivocación, lesión, ignorancia, inexperiencia, violencia, lucro, incapacidad, ni cualquier otro vicio de la voluntad que pueda invalidarlo, por lo que renuncian expresamente a rescindirlo por cualquiera de estas causas, así como también al plazo que la Ley les concede para ejercitar cualquier acción al respecto.

“CLAUSULAS”

Los Donantes entregan en este momento en **DONACIÓN PURA Y SIMPLE** una fracción del predio denominado “YOLOCTZIN” ubicado en la comunidad de Yoloctzin Tlatlauquitepec, Puebla de su propiedad al Honorable Ayuntamiento de



Tlatlauquitepec, Puebla con la finalidad de que hagan uso y disfrute como legalmente corresponde, el cual será destinado **PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAJA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE YOLOCTZIN**, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE** mide: 10.00 Diez Metros y colinda con propiedad del resto de la propiedad, **AL SUR** mide: 10.00 Diez Metros y colinda con propiedad del Señor Dionisio Ramos Mirón, **AL ORIENTE** mide: 10 Diez Metros y colinda con resto de la propiedad, **AL PONINETE** mide: 10 Diez Metros y colinda con resto de la propiedad. Con una superficie total de 100 metros cuadrados igualmente manifiesta que es de su voluntad propia y que la donación no afecta de manera significativa su economía comprometiéndose a firmar la escritura ante el notario público el día y la hora que le sea asignado.

- El donatario manifiesta en este acto que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 91, Fracción XXXVIII y Artículo 100 Fracciones I, III, V, VIII, de la Ley Orgánica Municipal, está facultado para recibir y/o aceptar donaciones a nombre del H. Ayuntamiento Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla.
- Las partes manifiestan que para efectos de la resolución de conflictos que pudieran suscitarse, con respecto del presente contrato es de su voluntad dirimirlos ante el Juez del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente y futuro.

Leído en voz alta y explicado el valor legal de la presente, firman de conformidad ante los testigos que intervienen para dar fe. A los 15 Quince días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciocho



Israel Jiménez Morales
Síndico Municipal
H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC 2014-2018






C. Justo Ortega Chino
Donante



C. Samuel Ortega Vázquez
Donante



Jacinto Ramos Vázquez
Inspector de la Comunidad de
Yolotzin Tlatlauquitepec Puebla
Testigo



C. De la Cruz Ortega Vázquez
Testigo



ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA ACTA DE DONACION GRATUITA Y CONDICIONADA" DE LOS C. JUSTO ORTEGA CHINO
C. SAMUEL ORTEGA VÁZQUEZ